



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 16/2009

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

08 de Junio de 2009

**PRESIDE SR. NICOLAS COX URREJOLA.
ALCALDE**

**SECRETARIO SR. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

TABLA

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**
- 2. CORRESPONDENCIA**
- 3. CUENTA SR. ALCALDE**
- 4. PRESENTACIÓN EMPRESA PETQUINTA (PLADECO 2010-2013)**
- 5. APROBACIÓN SUBVENCIÓN COANIQUEM**

6. SOLICITUD TRASPASO EQUIPO MÚSICA AGRUPACIÓN DE GIMNASIA NUEVA VIDA.
 7. PRESENTACIÓN DEPARTAMENTO SOCIAL, APLICACIÓN FICHA PROTECCIÓN SOCIAL.
 8. APROBACIÓN APOORTE MUNICIPAL, CONSTRUCCIÓN SEDE EL MORRO ZAPALLAR.
 9. VARIOS
-

1. Se inicia la sesión a las 09:30 horas con la lectura de las actas N°13, 14 y 15, las que son aprobadas, con la observación del señor César Ramírez al acta N° 13 pto. 3.3 ya que hay una modificación entre lo que fue entregado a los concejales para su revisión y el texto final que es entregado para aprobación, particularmente en el punto planteado por el señor Alcalde respecto del Cesco, en la cual se da una explicación muy técnica del Cesco pero no se refleja lo señalado por el Alcalde en dicha sesión. Dicho contenido debería incluirse al final del acta respectiva como una observación adjuntada a ésta.

El señor Alcalde expresa que lo señalado y posteriormente precisado refleja lo dicho en la sesión respectiva y hace mención a lo que se entiende legalmente por el Cesco y su función al interior de cada municipalidad. Las observaciones del señor concejal Ramírez deben incluirse al final del acta respectiva como el ha señalado.

Analizado el tema por los señores Concejales se acuerda que se adjunten las posibles observaciones al acta, y en este caso que el señor César Ramírez indique por escrito sus observaciones y sea adjuntada al acta.

2. CORRESPONDENCIA

- 2.1 El Secretario Municipal da lectura a una carta ingresada al municipio por parte de Coaniquem, quienes están solicitando una subvención para el año 2009 equivalente al 50% del costo total de la rehabilitación de un niño de la comuna que se encuentra en rehabilitación en dicha institución.

El señor Alcalde señala que el Municipio siempre le ha otorgado una subvención a Coaniquem, pero que esta vez ha sido diferente la forma como han solicitado dicho aporte, ya que lo circunscriben a un porcentaje del valor rehabilitación. Aceptar esta modalidad significaría que en el futuro pueden atenderse muchos menores de la comuna y los costos de rehabilitación sean muy elevados y el municipio no tenga los fondos necesarios para cubrir tales aportes.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que el municipio lleva ya varios años subvencionando a Coaniquem; y se ha hecho entendiendo que es una institución que va a acoger a todos los niños de la Provincia.



El señor Alcalde propone a los señores concejales entregar el mismo aporte que todos los años se entrega a Coaniquem en la forma que habitualmente lo ha hecho y aprobado el concejo municipal, y que equivale en esta oportunidad a la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos).

Se aprueba otorgar subvención de \$300.000 (trescientos mil pesos) a Coaniquem.
(Acuerdo N°41)

Acuerdo N°40: aprueba Proyectos FONDEVE 2009.

- 2.2 A continuación el señor Secretario Municipal procede a dar lectura en este acto a los señores miembros del concejo municipal del Memorándum N°180/2009, elaborado por el Señor Director de Obras, relacionado con la petición del señor Ricardo Cruz Coke en relación al otorgamiento de una servidumbre. El presente documento se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma para todos los efectos de la presente sesión, quedando adjunta al final de esta acta para conocimiento de los señores concejales.

Analizado el tema por el Honorable Concejo y en base al oficio del Director de Obras, el Concejo aprueba proponer permuta de los metros solicitados para el acceso al lote Alto. El costo de los planos, las solicitudes e informes que sean necesarios para llevar a cabo la presente operación serán de consto del Señor Cruz-Coke. Se comisiona al señor Secretario Municipal para que conteste la carta al señor Ricardo Cruz-Coke en la forma y condiciones acordadas por el concejo municipal en la presente sesión ordinaria.

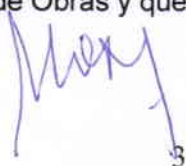
La Dirección de Obras debe analizar los planos presentados por el señor Ricardo Cruz Coke.
(Acuerdo N°42)

Acuerdo N°41: Aprueba aporte por concepto de subvención de \$300.000 (trescientos mil pesos) a Coaniquem.

- 2.3 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura en este acto a los señores miembros del concejo municipal al Memorándum N° 178/2009, elaborado por el Director de Obras relacionado con la solicitud de la señora Emma Macaya. El presente documento se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma para todos los efectos de la presente sesión, quedando adjunta al final de esta acta para conocimiento de los señores concejales.

El señor Valdés indica que se le pidió al Asesor Legal, que se hiciera un estudio sobre el tema de esta señora que decía que le habían dado un sitio y que estaba en un acta, y hace mención a un Concejo.

El Asesor Jurídico que se ha solicitado por parte del concejo municipal la preparación de un informe respecto de la situación de la señora Emma Macaya y que se adjuntará en las próximas sesiones para conocimiento de los señores concejales, tendiendo presente el informe elaborado por el Director de Obras y que se ha dado lectura en esta sesión.



El señor Fidel Rojas indica que es efectivo que le dieron el sitio y nunca lo ocuparon, pero después vino una urgencia empezó a repartir de nuevo los sitios, ahí se les dio al Club Deportivo Parroquial, al señor Patricio Riquelme y en ese sector estaba considerado su sitio.

El señor Valdés le consulta al señor Juan Buzeta cual sería el procedimiento que tendría que hacer ella.

El Abogado Municipal señor Juan Buzeta señala que la señora Emma Macaya corresponde que haga efectivo sus derechos en las instancias que nuestro ordenamiento jurídico permite, haciendo uso de sus derechos que eventualmente pudiese reclamar.

El señor Fidel Rojas indica que la señora Emma Macaya no ha tenido solo ese sitio, ha tenido más sitios, de hecho él le compro un sitio a ella en la Calle Luz Vicuña, y ella también tiene un terreno en Catapilco, con casa, y ahora quiere ver la posibilidad de recuperar el terreno ofrecido en esos años por el municipio.

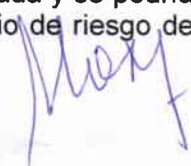
El señor Sergio Urrejola indica que cuando se le conteste que se le adjunte el informe del Director de Obras, señalándole que el municipio no tiene como darle solución a su problema.

2.4 A continuación el señor Secretario Municipal procede a dar lectura en este acto a los señores miembros del concejo municipal al Informe N°39/2009, elaborado por el Director de Obras, en donde informa el tema solicitado por el señor César Ramírez "Canal Tome de Catapilco". El presente documento se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma para todos los efectos de la presente sesión, quedando adjunta al final de esta acta para conocimiento de los señores concejales.

El señor César Ramírez indica que estuvo en una reunión con los Parceleros de Catapilco a raíz del informe elaborado por el Director de Obras, de la cual tomaron conocimiento y dicen lo siguiente:

En reunión con el Directorio de los Parceleros, estuvimos complacidos con los cuatro puntos que reconocen una reparación al pretil del canal y reparación y mejoramiento de éste. No es así con la observación entregada en el punto 5, que dice: "que los 15 mts. de faja de servidumbre no han sido afectados por obra alguna...", los Parceleros piensan que si ha sido intervenido por el lineamiento de una calle que está en las cercanías de las casas, como se muestra en las fotografías.

Es conveniente hacer notar que en la página 57 del nuevo plan regulador, art. 44.1.6 ZEP-6, Zona Especial de Reguardo de Cauces y Cuerpos de Agua, en uno de sus cuadros reconoce una franja de restricción de 15 metros para este canal, pero también en el uso de suelo permitido, dice textual que: "Asimismo, se permitirá destinar hasta un 30% de su ancho para vialidad". En esta interpretación queda claro que la intervención del pretil del canal estaría resguardada y se podría ajustar previo informe del Director de Obras, además de un estudio de riesgo de los organismos competentes.



En los posibles riesgos, no solo debemos pensar en una inundación, sino también cuando el canal este con agua significará un peligro para los niños que pueden parecer por inmersión, como ya ha ocurrido en otra ocasión, por no considerar los riesgos que significó no exigir el cierre de la obra donde se construyó un pozo-noria. Por lo tanto presento al señor Alcalde y los señores Concejales tener a bien la preocupación de construir un cerco protector entre las nuevas poblaciones y este canal recolector de aguas lluvias. En toda ocasión es mejor prevenir que curar, sobre todo sanar de lo que con nuestra voluntad pudimos evitar.

Agrega el señor César Ramírez que si esta intervenida pero el constructor de la obra se compromete a compactar, pero fue intervenida dentro de los 15 metros.

El señor Alcalde expresa que la reja de protección se tendría que poner a lo largo del canal y son alrededor de 400 metros, que para su financiamiento se debería presentar u proyecto al Gobierno Regional, ya que de no obtener recursos de terceros debería el Municipio financiar estas obras.

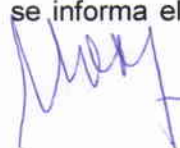
- 2.5** El señor Secretario municipal procede a dar lectura en este acto a los señores miembros del concejo municipal, al Memorándum N° 177/2009, elaborado por el Director de Obras, referido a la solicitud presentada por el señor Francisco Ottone, Gerente General (s) de Esva S.A. El presente documento se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma para todos los efectos de la presente sesión, quedando adjunta al final de esta acta para conocimiento de los señores concejales.

El señor Valdés informa que el protocolo firmado con Esva es de 3 litros por segundo, cosa que en verano deben estar tirando 10 Ltr/segundo, así es que ellos están infringiendo una norma.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, indica que eso es así y es por ello que la oportunidad para poder modificar la descarga de agua, esta no se irá a la playa sino que se iría a una zona que ellos la usan como descarga de emergencia, eso tiene la autorización sanitaria y de la marina, para poder ocupar esa descarga de emergencia y ocuparla como normal, se terminaría la descarga a la playa y además se ocuparía el agua para regadío y cuando exceda la cantidad de agua, ellos estarán analizando la posibilidad de comentarles a aquellas personas que están regando con sus propias plantas, de ver la posibilidad de accesarlas, el tema de la Población Estadio lo solicitó y ellos estarían dispuestos a hacer todo el diseño, del tema del agua potable, con este informe del Director de Obras, habrá que hacer los contratos respectivos, y con todo lo ofrecido por ellos.

Se comisiona al señor Secretario Municipal para que conteste la carta a la empresa Esva en la forma y condiciones acordadas por el concejo municipal en la presente sesión ordinaria.

- 2.6** El señor Secretario Municipal informa que en la carpeta de los señores Concejales se encuentra el Informe Jurídica N° 38/2009, en donde se informa el estado de los sumarios pendientes.



2.7 El señor Secretario Municipal informa que también se encuentra para conocimiento de los señores concejales el Informe N° 37/2009, elaborado por el Departamento de Asesoría Jurídica que dice relación con la concesión del Restorán el César. El presente documento se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma para todos los efectos de la presente sesión, quedando adjunta al final de esta acta.

El Señor Alcalde expresa que con el informe elaborado por le Departamento Jurídico se ratifica lo ya señalado en sesiones anteriores, en orden a que el municipio debe llamar a licitación pública una vez concluido su plazo.

Se comisiona al señor Secretario Municipal para que conteste la carta a la señora Ana Luisa Rojas adjuntándole copia del presente informe jurídico.

2.8 El señor Eliecer Fuenzalida tiene una carta respecto a la subvención que se le entrega a los Funcionarios Municipales todos los años, ahora están solicitando la subvención de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) que se encuentra dentro del presupuesto y que se debe formalizar.

Con estos fondos la Asociación de Funcionarios como bienestar y entrega algunos servicios a sus asociados, como prestamos, reembolsos médicos y otros, esto hasta que se regularice el tema del bienestar.

Se aprueba la subvención por el Honorable Concejo.
(Acuerdo N°43)

Acuerda N°42: aprueba proponer permuta de los metros de terreno municipal solicitados por el señor Ricardo Cruz -Coke para el acceso al lote Alto, ubicado en la localidad de Cachagua, comuna de Zapallar.

2.9 El señor Administrador Municipal procede a dar lectura a una carta del Comité El Esfuerzo del Blanquillo quienes solicitan al municipio se les otorgue los recursos a través de una subvención para pagar la cuenta de la luz de la planta de tratamiento.

El señor Fuenzalida indica que todos los meses hay problemas de saturación del dren ya que no hacen funcionar la bomba, y no es tanta plata, además hay mucha gente que esta sin trabajo.

La señora Liliana Figueroa indica que la idea del Comité es que esta sea incluida en la cuenta individual de cada vecino prorateándose el valor.

El señor Fuenzalida informa que se reunió con la gente de Conafe y no acepta este sistema.

El Alcalde informa al Honorable Concejo Municipal que la situación económica de los miembros del Comité de la Junta de Adelanto El Esfuerzo del Blanquillo, es sumamente precaria, ya que más del 50% de sus miembros se encuentra cesante. En consecuencia propone otorgar a la Junta de Adelanto un aporte para solucionar el tema.

El Honorable Concejo acuerda pagar la luz hasta Diciembre del 2009.
(Acuerdo N°44)

Acuerdo N°43: aprueba subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales de la I. Municipalidad de Zapallar.

3. CUENTA SEÑOR ALCALDE

- 3.1 El señor Nicolás Cox quiere informar a lo señores concejales respecto del tema de la Huelga de Profesores, la cual había tenido su origen en la Quinta Región en distintos días de duración al igual que en esta comuna. Informa además a los señores concejales que en días pasado logró un acuerdo con el profesorado de la comuna, los cuales ya se han reintegrado a clases y a su trabajo normal. En términos económicos el acuerdo es similar en todas sus partes y formas a la propuesta presentada por la Asociación Chilena de Municipalidades V Región al Colegio de Profesores Región de Valparaíso y al Ministerio de Educación. El detalle del acuerdo se anexa a la presente sesión ordinaria para conocimiento de los señores concejales.

El señor Alcalde informa además que hemos sabido por información de prensa de este fin de semana, que el Gobierno habría dado un plazo final para que los profesores se reintegraran a las clases el día lunes 8 de Junio, y que se habría aceptado la propuesta presentada por la Asociación Chilena de Municipalidades al Colegio del Profesores y al Ministerio.

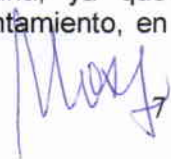
El señor Alcalde informa además que la Contraloría General de la República analizará la pertinencia y cálculo del bono SAE. De acuerdo a la propuesta aceptada por el Colegio de Profesores, el Ministerio de Educación girará hasta el 50% del bono por Mejoramiento de la Gestión año 2009, para pagar la cuota correspondiente al 30 de junio. En aquellos municipios en que el 50% no alcance para pagar el bono, la SUBDERE a través del Fondo Común Municipal girará fondos a los municipios en el mes de julio del presente.

El bono SAE calculado con intervención de la Contraloría General de la República para los años 2007 y 2008, se comparará con las cifras entregadas a cuenta de los meses de junio y julio, según sea el caso. En la eventualidad que sea mayor la cifra determinada por el bono SAE se deberá cancelar en el mes de Enero de 2010 con fondos aprobados por el Ministerio de Educación.

En el supuesto caso que el bono SAE calculado sea inferior a la suma pactada con antelación, es decir, a los quinientos mil pesos, y que se recibirán en el mes de junio o julio, según corresponda, el excedente pagado se aplicará al bono SAE del año 2009 o 2010.

El señor Alcalde propone a los miembros del concejo municipal que se entregue a los profesores los valores correspondientes a lo acordado por el Colegio de Profesores, haciendo suya la propuesta presentada por la Asociación Chilena de Municipalidades y que ha sido aceptada por el gremio del profesorado.

El señor Alcalde quiere dejar constancia en la presente acta la seriedad y responsabilidad que ha presentado el profesorado de la comuna, ya que detuvieron la marcha tanto en los colegios de Catapilco, en el Asentamiento, en



Cachagua y en y en el Liceo de Zapallar, ya que en la Quinta Región llevan más de 50 días en paro.

El señor Pablo Valdés consulta si los Alcaldes de Santiago se juntaron para que la Contraloría fuera la que indicara como se calculaba el bono.

El señor Alcalde le informa al concejo municipal que la Asociación Chilena de Municipalidades propuso que la Contraloría General de la República, como el ente que debía revisar la pertinencia del pago del bono SAE y su fórmula de cálculo.

El señor Sergio Urrejola hace suya la moción presentada por el señor Alcalde para que el concejo apruebe el pago de este bono SAE en la forma presentada por la Asociación Chilena de Municipalidades, el Colegio de Profesores y el Ministerio de Educación.

El señor César Ramírez quiere agregar, que está de acuerdo en que se respete el acuerdo nacional en lo posible, ya que ellos están en desmedro, ya que el acuerdo nacional otorga trescientos mil pesos, más plata en estos abonos 2007 y 2008.

En segundo lugar, históricamente y lamenta que los profesores de acá no lo hayan entendido así, en todos los paros no ha habido descuentos, siempre ha sido parte del acuerdo, sobre todo en esta comuna que por la gestión del señor Alcalde, se logró que el paro fuera corto breve, cree que los profesores debieran no tener descuentos, y si hay un plan de recuperación de horas, esas platas llegan.

El señor Alcalde dice que efectivamente dijo que se pagaban las horas, pero cuando se trabajaran, en el tema acuerdo Ministerio, se habría llegado a una solución entre la Asociación Chilena de Municipalidades y el Ministerio, de que éste va a pagar las subvenciones de los niños asistidos con un promedio, y con el objetivo de que los municipio no le descuenten a los profesores, si ello llega por acuerdo con el Ministerio, no hay ningún inconveniente en pagarles a los profesores.

El señor César Ramírez indica que aún discrepa un poco de la situación, al final del conflicto obviamente y en toco paro se va a dar cuenta cual de las partes tenía razón, entonces si bien es cierto el señor Alcalde usó un método de amedrentamiento "si Ud. me trabaja yo le pago", si Ud. me hace las horas y llega la subvención yo le pago, a los demás se les va a descontar, además los que obtuvieron pensando en el gremio, aquellos que hicieron el mayor esfuerzo para que esto se lograra van a ser más perjudicados, acá comúnmente hay que reconocer que hubo un ganador, y que fueron los profesores, lamentablemente en perjuicio de los niños, pero una lucha sindical como esta, amerita que hubo un ganador, ya que finalmente el Ministerio que hizo, soltó los billetes necesarios para pagar está deuda, ya que esta era una deuda por la Ley, frente a eso discrepa notoriamente, al profesorado se le debiera tratar en este caso por parejo y las mismas condiciones, ya que aquí los que más lucharon van a ganar lo mismo que otros que no lucharon. Una vez que el Ministerio apruebe el plan de recuperación no debe haber descuentos, y eso es lo que solicita si el plan de recuperación es aceptado.

El señor Alcalde interrumpe al Concejal Ramírez manifestándole que no le acepta que se sostenga que se usó el método del "amedrentamiento", él fue el único

Mos 8

Concejal que participó en la reunión con los profesores comunales y en ningún momento el Alcalde amedrento a nadie.

Por último el señor Alcalde procede a dar lectura a una declaración presentada por la Asociación Chilena de Municipalidades V Región, la cual se adjunta a la presente sesión para conocimiento de los señores concejales. El Señor Alcalde manifiesta que personalmente no está de acuerdo en la solicitud de renuncia de la Ministra de Educación, ya que a su juicio ésta ha sido la mejor Ministra de Educación que hemos tenido en los últimos tiempos.

El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la proposición del señor Alcalde y que corresponde a la propuesta presentada por la Asociación Chilena de Municipalidades y aceptada por el Colegio de Profesores y el Ministerio de Educación.

(Acuerdo N°45)

Acuerdo N°44: Aprueba pagar luz por consumo Planta de Tratamiento El Blanquillo, de Población El Blanquillo hasta Diciembre 2009.

El señor César Ramírez aprueba con la observación de que no le gustaría que le hicieran descuentos a los profesores

- 3.2 El señor Alcalde indica que en reunión del Concejo pasado, hubo una exposición realizada por el DAEM referente a los resultados SIMCE 2008, que recién tuvimos conocimiento, se quedo en que se iban a hacer unas reuniones con los directores y con la Asesoría Pedagógica efectivamente para ver cuales eran los motivos aparte de los que había presentado el DAEM,.

Posteriormente a ello, la comunidad educativa trabajó en un documento donde se analizaron las causas de los resultados de la prueba SIMCE 2008 del 4° año Básico, la cual se adjunta a la presente acta de concejo para conocimiento de los señores concejales.

- 3.3 El señor Alcalde da lectura a una carta enviada por los Apoderados de la Escuela del Asentamiento donde solicitan efectuar un reconocimiento a los niños de la escuela Aurelio Durán por le resultado obtenido en la prueba SIMCE del 4° año básico.

Los señores concejales aprueban otorgar un reconocimiento y mocionan para que el DAEM prepare el respectivo acto.

La carta remitida se adjunta a la presente sesión de concejo para conocimiento de los señores concejales.

Se comisiona al señor Secretario Municipal para que oficie al DAEM para la preparación del acto respectivo adjuntándole copia de la carta leída en esta sesión.

- 3.4 Se efectuó el tercer partido de la AGC Provincial el viernes pasado en la localidad de Catapilco en donde gano 1-0 a Ovalle, la cancha se encuentra en muy buen estado y la presentación del estadio municipal recibió felicitaciones del equipo rival.

- 3.5 El señor Alcalde también informa que tuvo una reunión con el Departamento de Operaciones del Serviu a raíz de que el Comité Valle de Catapilco había

Mery
9

participado en una reunión donde habían desidentes hacia la gestión de la presidenta del Comité y que básicamente fue una reunión informativa, para ver el estado de las cosas, ahí se comprometió a ver una reunión con la señora Erica Pérez, Jefa Depto. de Operaciones, reunión que se llevó a efecto el día Vienes pasado, y fueron 3 personas de este grupo, y quedaron muy conformes con la explicación que se les dio y que en el fondo es la misma que entregó el municipio.

Hoy se están haciendo las observaciones técnicas que recibió el proyecto de alcantarillado que es el único que se encuentra pendiente para dar el visto bueno.

3.6 El día sábado se llevaron a efecto los Funerales del señor Eugenio Díaz (Q.E.P.D.).

A dicha ceremonia fúnebre participó el señor Alcalde junto con los señores concejales Sergio Urrejola, Liliana Figueroa, Alberto Valenzuela, Fidel Rojas y Cesar Ramírez. A nombre de la Municipalidad de Zapallar habló el señor Alcalde quedando copia del discurso a disposición de los señores concejales adjuntándose a la presente acta.

Se solicita a la administración cumplir con el compromiso de instalar un letrero al frente de la Iglesia, con el nombre del padre del señor Eugenio Díaz.

El señor Sergio Urrejola solicita deja en acta como acuerdo de todo el Concejo una condolencia a sus hijos y un reconocimiento por su labor como Secretario Municipal.

Por unanimidad de los presentes se aprueba la moción del concejal Urrejola de dejar en acta las condolencias a su familia y su labor de 26 años como Secretario Municipal.

4. PRESENTACIÓN EMPRESA PETQUINTA (PLADECO 2010-2013)

A continuación el señor Alcalde cede la palabra a doña Kelly Cotapos Jefa de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplac), quien procede a presentar al Concejo a la empresa PETQUINTA quienes vana desarrollar el PLADECO 2010-2013.

El señor Pablo Valdés, indica que el Pladeco no se encuentra aprobado.

El señor Alcalde indica a los señores concejales que el PLADECO vigente fue aprobado durante la vigencia del concejo anterior, y que el punto de esta tabla es la presentación de la empresa PETQUINTA Pladeco 2010-2013.

El señor Alcalde expresa que el PLADECO se presentó al concejo municipal y es un instrumento de gestión. El PLADECO vigente fue aprobado en su oportunidad.

El señor Valdés indica que no hay ninguna acta donde se diga que los Concejales aprueban el Plan de Desarrollo Comunal vigente, por lo tanto solicita que se consulte a la Contraloría.

A continuación la señorita Alejandra Muñoz procede a presentar al equipo que trabajara en la confección del Pladeco e inicia su presentación entregando a los señores concejales un ejemplar del trabajo que va a realizar la empresa, los plazos

de trabajo y todas las etapas del PLADECO para el período 2010-2013, y que se adjunta a la presente acta para conocimiento y consulta de los señores concejales.

5. APROBACIÓN APOORTE MUNICIPAL, CONSTRUCCIÓN SEDE EL MORRO ZAPALLAR.

A continuación la señora Kelly Cotapos Jefa de la Secretaría Comunal de Planificación informa que se licitó esta obra y las ofertas que se presentaron, la más económica es Simar Ingeniería Ltda., y el valor es de \$12.712.417.-

Monto aprobado por el Gobierno Regional, \$9.897.000.-

Por lo tanto falta la cantidad de \$2.815.000 (dos millones ochocientos quince mil pesos) de parte municipal.

Se aprueba el aporte
(Acuerdo N°46)

Acuerdo N°45: aprueba acuerdo pactado entre la Asociación Chilena de Municipalidades, el Colegio de Profesores de Chile y el Ministerio de Educación.

6. SOLICITUD TRASPASO EQUIPO MÚSICA AGRUPACIÓN DE GIMNASIA NUEVA VIDA.

A continuación el señor Eliecer Fuenzalida solicita al Concejo autorizar el traspaso de un equipo de música, para la Agrupación de Gimnasia Nueva Vida de Catapilco y que es usado y lo utilizaban ellas para la gimnasia.

Se aprueba el traspaso
(Acuerdo N°47)

Acuerdo N°46: Aprueba aporte adicional municipal de \$2.815.000 para construcción Sede el Morro de Zapallar.

7. PRESENTACIÓN DEPARTAMENTO SOCIAL, APLICACIÓN FICHA PROTECCIÓN SOCIAL.

- a. En reunión de concejo anterior, se solicitó que la Directora del Departamento Social nos informara el procedimiento aplicable a la Ficha de Protección Social, su duración, sus implicancias, y todos los antecedentes fundantes y explicativos de este instrumento que permite a las personas acceder a beneficios sociales del Estado.

Realiza la presentación la señora Ana Varas Cuevas Jefa del Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Zapallar haciendo entrega a los señores concejales que se adjunta a la presente acta.

Terminada su exposición se inicia una rueda de consultas que son respondidas a cabalidad por la Jefa del Departamento Social.

SEÑOR SERGIO URREJOLA

El señor Urrejola informa que en la última sesión de concejo que han tratado la señor Liliana Figueroa y el señor Cesar Ramírez, respecto al cobro de Aseo Domiciliario él ha hecho un informe que deja para agregar al acta en las condiciones para hacer una rebaja de estos cobros.

Dentro de estas disposiciones emanan que el Alcalde con acuerdo del Concejo pueden aplicar rebajas en determinadas tarifas, las cuales deben reflejarse en la Ordenanza Municipal.

Por ahora ha traído una proposición, firmada por la señora Liliana Figueroa, Alberto Valenzuela, y él, en que para una próxima sesión se incluye como tema de la tabla la modificación de la Ordenanza de derechos y así ver que parámetros se pueden utilizar en la próxima ordenanza, como ejemplo se podría decir que queden exenta todas las propiedades exentas de contribuciones, previa certificación de la Dirección de Obras.

El señor Alcalde informa que hoy en día están exentas las propiedades de hasta siete millones de pesos, los que pagan basura son los que pagan contribuciones.

El señor Alberto Valenzuela consulta desde cuando se cobra, ya que tiene entendido que en el año 2005 hubo una condonación.

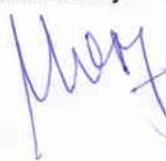
El señor Alcalde informa que se cobra todo ya que son deudas y lo que pasa para que el deudor alegue prescripción ya que estas deudas prescriben, tienen que la municipalidad iniciarle un juicio, y se le inicia un juicio a un deudor de Catapilco por los derechos y el alega prescripción la va a obtener y por lo tanto solo se podrán cobrar 5 años hacia atrás. Siempre se ha tratado de arreglar en forma personal y acercarse al Departamento Social.

El señor Administrador Municipal le expresa al concejal Urrejola que esta administración hará una propuesta a los señores concejales para ser presentada en el próximo mes de Julio para su análisis.

El señor Valdés opina que debe enviarse una carta a los deudores para que se acerquen a la municipalidad y planteen su problema.

SEÑORA LILIANA FIGUEROA

a) La Señora Liliana Figueroa informa que el día 30 de Mayo, junto al Concejal Cesar Ramirez asistió a la reunión programada por la Junta de Vecinos El Blanquillo, invitados por esta Institución en la cual les plantearon las inquietudes y sugerencias que les afectan.



enviar una carta, ya que con fecha 28 de Mayo 2006 se tocó ese tema, y dice el señor Valdés que ha conversado con la gente de la Caleta para efectuar una bajada directa hacia el estacionamiento, posteriormente el 29 de Septiembre de 2006, el Concejal Valdés recuerda que ha planteado crear una alternativa de salida hacia la calle Francisco de Paula Pérez diferenciada del acceso.

- b) Con respecto a las roturas de pavimento, el día 24 de Diciembre de 2004 el señor Valdés acota que el municipio debiera tener una filmadora para grabar antes que se autoricen los permisos de obras rompiendo las calles.
- c) Sobre el tema del S.I.I. con fecha 13 de Abril 2006, sesión N°10, a la cual el no asistió el señor Saldivia consulta si se han presentado muchos reclamos por el tema del nuevo reavaluo de Bienes Raices.

El señor Alcalde don Nicolás Cox U. solicita que los encargados del Convenio con S.I.I. puedan entregar esa información.

Se presentan la señora Erna Miranda, Funcionaria del Servicio de Impuestos Internos y el señor Luis Aguilera, funcionario de la Dirección de Obras y del Convenio S.I.I.

La Señora Erna Miranda informa que se han presentado alrededor de 400 solicitudes de reclamo. Ahora se inicia la revisión de los reclamos presentador por parte del S.I.I.

El mayor incremento se refleja en la sobre tasa que se aplica por Ley 20.033 (Rentas II) para los sitios no edificados en el área urbana que aparte del reavalúo los aumenta en un 100% con pago inmediato.

Después de analizado este tema el Honorable Concejo acuerda enviar una carta dirigida al Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.) manifestando la preocupación por la aplicación de la sobre tasa a los sitios no edificados que contempla la Ley, toda vez que la definición por el Municipio y la comunidad de hacer área urbana todo el borde costero de la comuna se fijo para evitar un crecimiento desmesurado e inorgánico de la zona y en ningún caso el objeto es o era cobrar valores mas elevados u obligar a subdividir o a enajenar terrenos por el altísimo valor de contribuciones.

Finalmente la Señora Erna Miranda solicita al señor Alcalde don Nicolás Cox, ver manera de agilizar el problema de movilización que según el Convenio con el Servicio de Impuestos Internos debería otorgar el Municipio. El señor Alcalde don Nicolás Cox manifiesta que por los motivos ya conocidos el Municipio ha estado con problema de vehículos y por lo tanto le ofrece costear los gastos de movilización si que no existiere vehículo municipal.

El 15 de Febrero 2006 sesión N°5 se informa del reevalúo de Bienes Raices, para referirse a ese tema se presentan el señor Sergio Zamora, Luis Aguilera y Rodrigo Figueroa, quienes trabajan con el Convenio de S.I.I. ellos proceden a exponer a los señores Concejales los aspectos generales que se tomaron en cuenta para la confección del reevalúo no agrícola, por parte del S.I.I., se explica la diferencia de valores de distintas áreas. Se indica que los procedimientos para efectuar consultas, el contribuyente lo puede hacer a través de esta oficina.

Se informa que el plazo de exposición de los nuevos avalúos se encuentra disponibles en esta oficina a contar del 25 de Enero de 2006 y hasta el 25 de Febrero del 2006, y el plazo para efectuar reclamos es al mes siguiente de la exposición (Marzo).

También se analizó zona a zona el valor de incremento, y se exponen diversos ejemplos.

Otra información es que son los propietarios los que deben efectuar el reclamo, no obstante el municipio puede presentar un reclamo si encuentra que en la comuna o en algún sector esta siendo perjudicado en forma negativa.

Finalizada la exposición y ante una serie de consultas por los Señores Concejales, el señor Valdés quiere dejar constancia en acta de la excelente presentación hecha por los señores Zamora, Aguilera y Figueroa y a su vez felicitarlos por el trabajo que desempeñan diariamente en esa oficina.

- d) El señor Pablo Valdés indica al Concejo que existe un programa para enseñar física y otros ramos que consiste en un kits que es fabricado por un grupo de ingenieros de la Universidad Católica, esto se llama kits indaga, se pueden averiguar mayores antecedentes en la señal internacional de canal 13.
- e) Al señor Abogado y a través del señor Alcalde se ha pedido que se envíe la consulta a la Contraloría sobre el tema de la formación de comisiones
- f) El señor Valdés informa que va a hacer otra consulta a la Contraloría, sobre la carta del sumario al Director de Obras, ya que solicitó el memorándum que había del Director de Obras al Administrador Municipal, sobre el tema de las garantías, y se le informó que una parte del sumario y que no se la podrían entregar, por eso le solicito al señor Abogado y no contesto.

El señor Alcalde informa que los sumarios no son públicos son privados hasta que el fiscal emita su vista fiscal.

SEÑOR FIDEL ROJAS

- Por un tema solicitado anteriormente por la señora Liliana Figueroa de unos jóvenes que viajan a Nogales a estudiar, ellos se juntan y pagan cada uno diez mil pesos mensuales, lo que ellos necesitan es que el municipio les pueda ayudar con cincuenta mil pesos. La que esta a cargo de eso es la señora Cristina Ossandón de Catapilco.

SEÑOR CESAR RAMIREZ

- a) La señora Monitora de Aeróbica en Catapilco de nombre Sara que hace las clases en unos de los centros y no tiene titulo para hacer clases, contraviniendo el acuerdo del Concejo para la adjudicación del Fondevé, ella lo responsabilizó a él de este acuerdo, de modo que le recomendó que su profesora le extendiera un certificado que acredite que esta preparada para dictar estas clases.

b) Solicita listado de los proyectos FNDR. P.M.U.

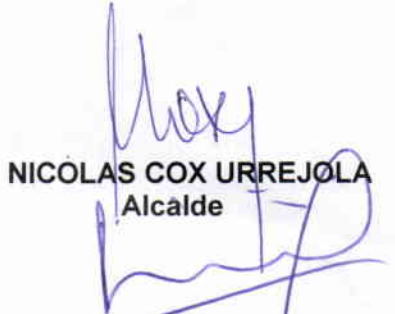
SEÑOR ALBERTO VALENZUELA

- a) En el Concejo pasado solicito un informe de Dideco con respecto a las actividades para este año, y su presupuesto año 2009.
- b) Bus Universitarios, se esta haciendo un cobro de quinientos pesos es importante informar porqué el cobro del pasaje, y que no se mal interprete el cobro.
- c) El día Sábado 13 de Junio se efectuará el lanzamiento del Video Semana Zapallarina a las 17 horas en el teatro municipal.

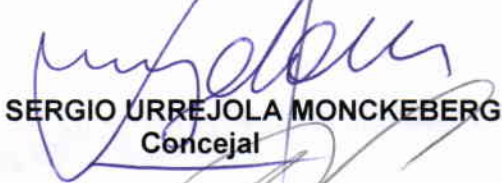
Se cierra la sesión a las 14:30 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde



SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal



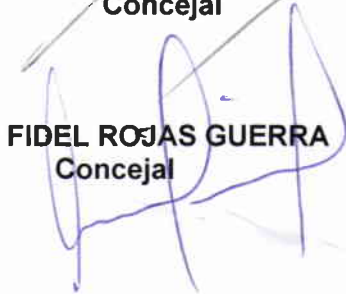
LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal



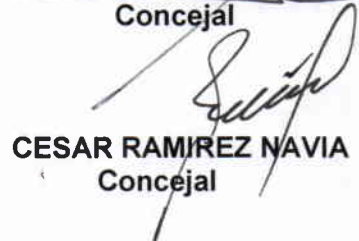
ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal



PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal



FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal



CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal